

SOCIEDAD
DE LA PROPAGACION Y MEJORA
DE LA
EDUCACION DEL PUEBLO.

1841 C-105

VI. Varios n.º 7

Esta Sociedad acaba de recibir una insigne prueba de la generosidad de los sentimientos de V. S. en bien de la humildad y en fomento de la ilustracion del pueblo. La bondad con que V. S. se ha prestado á asociarse á los trabajos de la misma por medio de un individuo que la represente, es seguro garante de que no se limitara á esta sola demostracion la cooperacion que de á tan benefico proyecto. La Sociedad ha de fundar escuelas y dotar profesores, que las regenten; pero careciendo absolutamente de fondos, encuentra un obstaculo insuperable al adelanto de la empresa. Cuenta, es verdad, con

alguna probabilidad de ven-
mentos mas tarde; pero tal con-
fianza sobre incierta, es remota,
y los presupuestos de una
paralización son actuales y
evidentes. No duda, pues, que
á los riesgos de generosidad y
celo que V. S. tiene manifesta-
dos en bien de la Provincia, a-
nadira otros nuevos y un título
mas al reconocimiento del
pueblo, destinando la cantidad
que le dicte su misericordia,
para q^e con su auxilio pue-
da esta Sociedad activar sus
trabajos y proceder sin de-
mora al plantío de berru-
las de parvulos y adultos.

Esta Sociedad no mo-
lestaria la atención de V. S.
sino se hallara convenida
de que en su justa y razo-
nable solicitud proporciona
á V. S. un verdadero placer

y ocasion de acudidas mas y
mas los patrióticos sentimientos
de que se halla poseido.

Dios que á V. S. m^{de} a^l
Valen.^a Sta de Agosto 1864

El Presidente

San Agustín

El Secretario

Primitivo Pérez

Pr. Presid.^{te} de la Sociedad económica de Amigos del País